



SOLIDARIDAD

C/ Magallanes, 5 MADRID 28015
Madrid Tno. 914484983 /654402245- Aragón Tno. 619889968
solidaridad@solido.org - www.solido.org

VACACIONES 2002 - KAOS, QUE NO @NARKIA

Otro ejemplo del KAOS. El año pasado el Banco emitió una circular, "ilegal", sobre la forma de confeccionar los cuadros de vacaciones. Esa circular fue denunciada por este Sindicato en Conflicto Colectivo y La Audiencia Nacional nos dio la razón, la circular no se ajustaba a derecho.

Este año se inventa una nueva fórmula para la planificación de nuestras vacaciones. En un mundo virtual, parece que el banco se suma a esa especie de irrealidad y nos propone el método intranético/verneriano (a través de intranet, cuando funciona), para solicitar las vacaciones y confeccionar los respectivos cuadros; y nos preguntamos: ¿cómo sabe cada trabajador (en caso de rechazo a su propuesta) que le han sido respetados sus derechos de antigüedad, hijos en edad escolar, etc.?

Estamos a 13 de marzo y casi nadie de esta empresa sabe cuando tendrá sus vacaciones. El Convenio establece que las vacaciones se deberán conocer al menos con dos meses de anterioridad, y que el período para su disfrute es de marzo a noviembre. En este año esto, es imposible.

En algunas oficinas los responsables dicen, que no tienen instrucciones, que dependen de los de Zona, éstos que no saben nada, otros que: <*total para lo que queda para fusionarnos con la sucursal de enfrente, mejor esperar*>, a muchos que no se nos apertura el "supervisor", al que debemos enviar la solicitud para su conformidad. A los cientos de compañeros que están en esas listas de "desplazados" se les dice que es "**ahí**" donde deberán "disputar" sus preferencias vacacionales. AHÍ, ¿será ese el nombre del edificio donde se ubican los desplazados?. **Todo un despropósito.**

La elección de algo tan gratificante, tan saludable, requiere como siempre se ha hecho, cierto nivel de consenso entre los afectados. La normativa (Convenio Colectivo) es muy clara. Esto es, por centros reales de trabajo, oficinas, departamentos, sucursales. Se habla entre los compañeros, se proponen borradores, y generalmente de una u otra manera, es decir por acuerdos o por criterios estrictos de antigüedad u otros derechos se hacia el cuadro de vacaciones que se exponía en el tablón de anuncios de cada centro (esto sigue siendo obligatorio).

Entendemos que todo esto forma parte de la política general de la empresa de división, confusión, humillación, rayando en muchos casos con la ilegalidad. Este es el asunto que ahora abordamos, el de las vacaciones. Es una forma más de aislamiento, primero fueron las retribuciones variadas y variables (y los sindicatos mayoritarios aceptaron), luego las jornadas (cada uno una diferente), nuevamente los incentivos, ahora las vacaciones. En conclusión pretenden que los derechos no sean colectivos, sino individuales. Y en estos tiempos de salvajismo neoliberal, nuestra más eficaz defensa es la colectivización de nuestros derechos y de nuestras esperanzas.

Esta es la situación en que nos encontramos, y es preciso cambiarla. Para entenderla habría que echar la vista atrás y recordar los últimos convenios ¡¡vaya convenios!!, años de compadreo Empresa y Sindicatos, años de verdaderas "cortinas de humo". Ahora la Empresa recoge sus frutos, retirando las prebendas de algunos e imponiendo unas condiciones laborales sin el más mínimo respeto, y los firmalotodo empiezan los discursos de dureza y de miedo.

¡¡AH, CLARO... ES AÑO DE ELECCIONES SINDICALES!

Madrid, 13 de marzo 2002